

GOBIERNO MUNICIPAL DE DEGOLLADO PERIODO 2018-2021

PLAN DE TRABAJO DE URBANIZACION



Degollado 

Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
ASPECTO JURIDICO DEL DESARROLLO URBANO	4
¿POR QUÉ UN CODIGO URBANO?	5
¿A QUIÉN LE RESULTA ÚTIL UN CÓDIGO?	5
¿CUÁLES SON LOS TEMAS PRINCIPALES DEL CODIGO URBANO?	5
MISION	6
VISION	6
OBJETIVO (S) GENERAL (ES)	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
METAS	7
ACTIVIDADES	8
SERVICIOS	9
RECURSOS	9
CRONOGRAMA.....	10
DIAGRAMA DE FLUJO	10
ORGANIGRAMA DE URBANIZACION.....	11
GLOSARIO	11



H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO, PERIODO 2018-2021. PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE URBANIZACION.

INTRODUCCIÓN

El presente plan de trabajo se elabora para tener en dicho documento aspectos, que una vez revisado se pueda aprobar por el ayuntamiento para que pueda ser un documento de aplicación permanente y solo pueda ser modificado cuando se requiera su actualización y podamos dar a conocer información relacionada con lo que se realiza en esta dependencia haciendo nuestro trabajo más organizado y fácil.

La dependencia de Urbanización estará a cargo de su servidor el C. Arq. Carlos Pérez Rodríguez, atendiendo a la ciudadanía en particular, así como apoyando a nuestros compañeros de trabajo, se lleva a cabo la ubicación y medición de predios, cambios de poseedor de predio, la población tiene necesidad de conocer la ubicación de los predios a los que no es fácil para ellos ubicar, así como los nombres de las calles que no se encuentran con señalamiento alguno, mejoramiento de las brechas que van hacia los ranchos y pavimentación de calles dentro del municipio, la falta de tubería para drenaje en algunos lugares, delimitación de áreas verdes conservación y mejoramiento de la imagen urbana, asignación de número oficial y deslindes. En su mayoría se atiende resolviendo casi todos los tramites recibidos dando como resultado una entera satisfacción, se ha venido trabajando con la intención de servir a los solicitantes tratando de dar solución a lo que presentan, de una manera ordenada y sustentada bajo las normas a la que atiende esta dependencia. Hablando de necesidades reales de la población, nos referimos a nuevas zonas que, en principio, están despobladas y tiene carácter rural para ello es necesario una nueva urbanización que supone la puesta en marcha de grandes infraestructuras: canalización de agua, electricidad, asfalto de calles, parques y, en definitiva, toda una serie de zonas y servicios para que la población pueda asentarse con normalidad, la formación de esta modalidad de **infraestructura** resuelve parcialmente las necesidades demográficas. Al mismo tiempo, crean nuevas formas de riqueza, no sólo por la construcción de las mismas sino también por la actividad **económica** que genera (nuevas posibilidades de comercio o formación de polígonos). No todo son ventajas en las urbanizaciones de hecho, hay urbanistas y sociólogos que ponen de relieve algunos inconvenientes: la pérdida de suelo rural y el crecimiento desmedido de los pueblos o ciudades. Ya que debido a esto necesitamos tener un cierto orden territorial y mantener un equilibrio entre las zonas rurales y urbanas, también existe la necesidad de arreglar caminos y calles que están en mal estado, señalamiento para caminos que llevan a los ranchos, nomenclatura para el centro de degollado y algunas localidades, establecer estrategias y acciones para el mejoramiento de la imagen urbana, conservar y proteger cualquier elemento paisajístico natural, evitar asentamientos irregulares.

Podremos atender estas necesidades; preservando y mejorando áreas forestadas, ríos, escurrimientos acuíferos en el centro de población y sus áreas.



Salvaguardar el patrimonio cultural, preservando los conjuntos arquitectónicos de valor histórico cultural o que identifiquen la fisonomía del lugar.

Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la calidad de imagen visual característica del lugar.

Distribuir adecuadamente las acciones urbanísticas para el óptimo funcionamiento de la población.

Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de movilidad.

Adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas de acuerdo a las condiciones de su territorio.

Promover y establecer las reservas territoriales para el Municipio.

Elaborar el reglamento de imagen urbana para el municipio de Degollado, Jal.

Establecer una correlación con las dependencias de Gobierno, Estatal y Federal, para llevar a cabo las funciones de la dirección.

Proponer áreas de cesión para destinos, su permuta o pago de las mismas para ser autorizadas por el pleno del Ayuntamiento.

Conociendo las necesidades de la dependencia se puede otorgar servicios de calidad, estableciendo normas y reglamentos en la acción urbanística, promoviendo las instalaciones necesarias de equipamiento, participando en capacitaciones del personal administrativo, realizando trabajos de campo mediante la interacción con las personas en general y el lugar a inspeccionar así mismo establecer contacto con las dependencias estatales y federales que inciden en el desarrollo urbano, para recaudar información referente al estado actual o a futuros proyectos que cada dependencia pudiera tener independientemente de las características específicas de cada localidad o mediante la consulta con alguna otra dependencia.

URBANIZACION: Reconoce nuestra pertenencia sobre las tierras en las que vivimos, respeta nuestro derecho a una vivienda digna y accede a los servicios básicos, pone fin a la exclusión y avanza hacia la igualdad.

Urbanización es una palabra que viene de urbe, que significa ciudad. Por lo tanto, desde un punto de vista general es el proceso de crecimiento y desarrollo de las ciudades. La idea de civilización está estrechamente relacionada con el concepto de ciudad. Cuando en el Neolítico surgieron las primeras urbes en Mesopotamia, el ser dio un paso muy importante para crear una forma de vida más prospera y eficaz.

ASPECTO JURIDICO DEL DESARROLLO URBANO

Los centros de población crecen y se transforman de una manera sorprendente, siempre respondiendo ante dinámica particular de cada lugar. La forma en la que se utiliza el suelo, cambia dependiendo de las necesidades, la tierra se fracciona o se une para cumplir otra función diferente



a la anterior. Esos cambios requieren de lineamientos específicos que ayuden a establecer bases para la convivencia de grupos sociales que comparte intereses y necesidades comunes.

Entre más grande es una ciudad, los lineamientos y la reglamentación para la interacción de sus habitantes se convierten mas complejas y difíciles, sin embargo, esto no priva a los lugares más chicos de esa necesidad de reglamentación que norme el crecimiento.

- ✦ Reglamento Estatal de Zonificación.
- ✦ Código Urbano para el estado de Jalisco.
- ✦ Reglamento municipal de construcción.
- ✦ Ordenamiento territorial
- ✦ Reglamento de zonificación del estado.

¿POR QUÉ UN CODIGO URBANO?

Por que tiene como objetivo específico, integrar en un solo documento la normatividad sobre desarrollo urbano, facilitando su comprensión para la ciudadanía en general, su utilización para los factores del desarrollo urbano, su aplicación y ejecución para las autoridades y organismos responsables en esta materia, permitiendo garantizar la solución de problemas.

¿A QUIÉN LE RESULTA ÚTIL UN CÓDIGO?

A todos los habitantes de un centro de población, ya sea padeciendo o gozando el lugar donde vivimos, nos desplazamos, trabajamos y ejercemos nuestras actividades cotidianas.

A los profesionistas, ciudadanos, promotores encargados de construir una parte de la ciudad, o como autoridades encargadas de aplicar las normas en la materia, dejaremos una constancia trascendente de nuestro ejercicio, que será medible a través de la calidad con la que, en un futuro inmediato, disfrutaremos o sufriremos el espacio urbano en el que habitaremos. Estos son actos irreversibles, ya que, con la autorización de cada fraccionamiento, fabrica, centro comercial, o cualquier género de construcción, pasa a ser un apéndice más de la ciudad, cuyos impactos producidos por la demanda de servicios, modificaciones en el tránsito vehicular al medio ambiente, tendrán un efecto positivo se realizan de una forma planeada, y a veces muy negativos si no se tiene atención en una adecuada planeación.

¿CUÁLES SON LOS TEMAS PRINCIPALES DEL CODIGO URBANO?

El código urbano establece los preceptos sobre los cuales se desarrollará un centro de población, establece disposiciones generales, concurrencia y coordinación de autoridades, participación



ciudadana, planeación de los asentamientos humanos y desarrollo urbano de los centros de población, zonificación, reservas territoriales, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, la acción urbanística, patrimonio cultural urbano y arquitectónico, directores responsables y de la función pericial, medidas de seguridad, infracciones y sanciones, los recursos de revisión, de inconformidad, de la regulación de los centros de población.

MISION

Promover un desarrollo urbano sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respetuosas del medio ambiente, que conlleven a lograr un municipio más competitivo, buscando racionalizar y eficientar los esfuerzos en la dotación de infraestructura, equipamiento urbano y servicios, para fortalecer el crecimiento sostenido de la economía, el desarrollo social del municipio y la preservación de sus recursos naturales; con la finalidad de que la obra material haga realidad la renovada dinámica de crecimiento económico acelerado y sustentable a todos los Degolladenses.

VISION

Ser una dependencia que garantice e impulse un municipio ordenado y competitivo que planifique, programe y construya las acciones para el desarrollo urbano, así como la infraestructura productiva, social y de vías de comunicación, necesarias para el desarrollo municipal armónico; regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de las potencialidades y recursos en su territorio.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer los preceptos ante los cuales se desarrollara un centro de población, establecer disposiciones generales, concurrencia y coordinación de autoridades, participación ciudadana, planeación de los asentamientos humanos y desarrollo urbano de los centros de población, zonificación, reservas territoriales, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, la acción urbanística, patrimonio cultural urbano y arquitectónico, directores responsables y de la función pericial, medidas de seguridad, infracciones y sanciones, los recursos de revisión, inconformidad, de la negatividad ficta y afirmativa ficta, constituyendo como principal objetivo, el ordenamiento y regulación de los centros de población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas, de acuerdo a las condiciones de su territorio.



- Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat.
- Preservar, mejorar y salvaguardar las áreas del entorno.
- Mantener y desarrollar de manera integral la calidad de la imagen visual del centro de población.
- Distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del centro de población.
- Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de vialidad.
- Servir con voluntad y ser una dependencia donde se experimente una transformación real y acorde a las necesidades de cada solicitante.
- Brindar calidad en los trámites burocráticos, minimizando el tiempo requerido para los mismos.
- Mejorar la distribución de los servicios básicos y servir de base para la integración de los sistemas micro regionales.
- Regular y controlar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento que se proyecten y realicen en el municipio.
- Fomentar la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

METAS.

Ayudar a los solicitantes en la resolución de algunos trámites, en la ubicación, medición y deslindes actuando de buena fe, tratando de que los tramites sean más rápidos, así como el conocimiento de lo que se tiene en esta dependencia lo que se puede actualizar en referente a este Plan de Trabajo, al reglamento de imagen urbana, y la posible actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Degollado, Jalisco. Apoyar para solucionar dudas o conflictos que se presentan Inspeccionar y preservar las zonas acuíferas y las zonas de reservas ecológicas, así como las que ya están en la zona urbanizada

- a) Elaborar el calendario de actividades de los tramites en general que se reciben.
- b) Elaborar el informe por cada mes de trabajo.
- c) Elaborar bitácora de ubicaciones y mediciones que se realizan.
- d) Elaborar el reglamento de imagen urbana para el municipio de Degollado, Jalisco.
- e) Revisar el Plan Municipal de Degollado, Jalisco, para su posible gestión a actualizar.
- f) Contar con un directorio actualizado de las escuelas del municipio, en la primera semana de actividades.
- g) Elaborar un directorio de los comisariados ejidales de cada localidad del Municipio, de Degollado, Jalisco.

ACTIVIDADES.

La Dirección de Desarrollo Urbano, es la dependencia encargada de promover el ordenamiento de los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio municipal; así como, la modernización de la infraestructura, imagen y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable del Municipio de Degollado.

A la hora de desarrollar la urbanización de un terreno, este suele dividirse en varias entidades (polígonos, manzanas, parcelar, etc.) a fin de construir las viviendas y la infraestructura necesaria. Una urbanización requiere de electricidad, agua potable, recolección de residuos y transporte, entre otros servicios básicos para sus habitantes.

Urbanización ecológica

El concepto de urbanización ecológica está ligado a la arquitectura sostenible, sustentable, verde, ambientalmente consiente o eco-arquitectura, algunos de los nombres que recibe la manera de diseñar edificios teniendo como prioridad el aprovechamiento de los recursos de la naturaleza de forma tal que se reduzca al máximo el impacto en el medio ambiente y los seres vivos que lo habitan. Entre los principios de este tipo de arquitectura se encuentran los siguientes:

- 1-. Es impredecible considerar el clima y los diferentes ecosistemas del lugar en el que se pretende construir, con el objeto de conseguir el mayor rendimiento energético posible, con el mínimo impacto posible;
- 2-. Buscar un uso eficaz y moderado de los materiales de construcción, siempre dando prioridad a aquellos que contengan menor contenido energético;
- 3-. Reducir al máximo el consumo de energía destinado a la iluminación y refrigeración, entre otros servicios propios de una urbanización, aprovechando las fuentes renovables de energía.

En los últimos tiempos, se han realizado diversos proyectos de urbanizaciones ecológicas en varios lugares, y todas coinciden en dos objetivos primordiales: utilizar energía renovable y preservar la biodiversidad.

Los distintos experimentos que han tenido lugar hasta el momento demuestran que conseguir un equilibrio entre la naturaleza y la construcción de ciudades es posible. Si todos los países adoptaran estos principios de respeto y convivencia, la recompensa sería un mundo más limpio, más sano y eso impactaría positivamente en nuestro cuerpo y nuestra mente. Resulta difícil de creer que el día de hoy sigue existiendo personas que no valoran la importancia de las plantas para nuestra salud, así como para el resto de los animales; son estos últimos quienes trabajan inalcanzablemente y sin excepción para mantener el ciclo de vida, que tienen mucho por enseñar;



Para responder el tema sobre las Funciones y Servicios Públicos de esta oficina de urbanización son:

Tener como propósito la Planeación y Gestión del Territorio.

Atención y o posible orientación al público en la elaboración de documentos dependiendo sea la necesidad del trámite, transportar documentación de una oficina a otra, realizar y contestar llamadas telefónicas.

Regularización de Predios Urbanos, conforme a la ley de Regularización de predios Urbanos en el estado de Jalisco.

Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del Municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Promover un desarrollo urbano y municipal sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respetuosas del medio ambiente.

Alineamiento y número oficial: Se otorgarán alineamiento y en su caso número oficial, a personas físicas o morales que se establezcan en el Territorio Municipal.

SERVICIOS QUE OFRECE URBANIZACION	
✚	Ubicación de lotes
✚	Medición de lotes
✚	Manifestación de predio
✚	Corrección de datos a la manifestación
✚	Cambio de poseedor
✚	Certificado de número oficial
✚	Constancias
✚	Rectificación de predio
✚	Consultas (catastrales) enlace
✚	Deslindes
✚	Regularización de colonias

RECURSOS:

Recursos humanos

En la dependencia contamos con dos personas para la realización de tales actividades, un director y una secretaria.

Recursos materiales

Apoyo en documentos oficiales, planos, reglamentos, planes de desarrollo urbano, equipo de cómputo, impresora, material de oficina que facilitan el trabajo diario.

Recursos económicos

Se necesitan planos de las localidades, o bien la digitalización algunas de estas, realización de plan de trabajo de urbanización, reglamento de imagen urbana, vehículo para realizar inspección,



ubicación y medición de predios que lo requieran, material de trabajo de oficina y la actualización del plan municipal de desarrollo urbano de nuestro municipio, todo esto requiere tiempo, costo y trabajo de campo.

CRONOGRAMA:

Digitalización de planos de algunas colonias	Largo plazo
Plan de trabajo de urbanización	Realizado
Reglamento de imagen urbana	Largo plazo
Ubicación	Al instante que se recibe
Medición	Al instante que se recibe
Inspección	Al instante que se recibe
Asignación de números oficiales	Al instante que se recibe
Cambios de poseedor	Al instante que se recibe
Actualización de Plan municipal	Gestionar a largo plazo
Proyectos de imagen urbana	Gestionar a largo plazo
Deslindes	Al instante que se recibe
Manifestación	Al instante que se recibe
Corrección de datos	Al instante que se recibe
Consultas	Al instante que se recibe
Regularización	A largo plazo

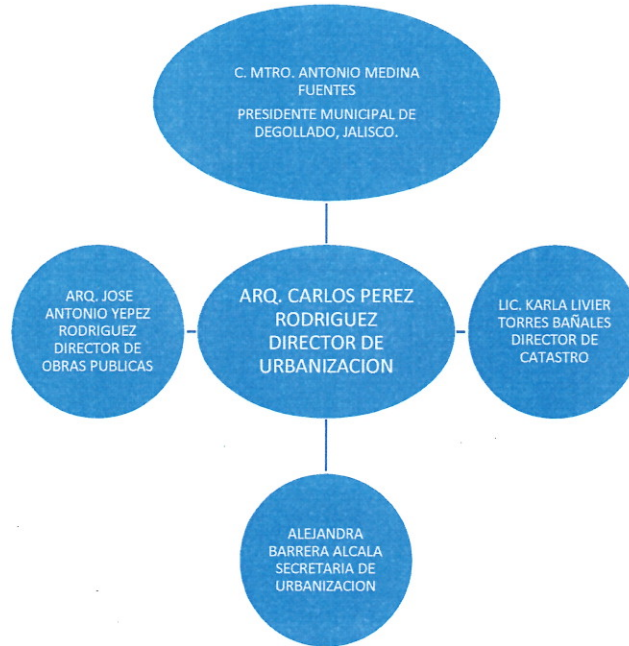
DIAGRAMA DE FLUJO

- ❖ SE PRESENTA REQUISITOS EN FISICO
- ❖ SE ANALIZA INFORMACION
- ❖ SE MANDA A VISITA PARA MEMORIA FOTOGRAFICA
- ❖ SE UNIFICA EXPEDIENTE
- ❖ SE ENTREGA ORIGINAL DE PAGO Y SE ENTREGA DOCUMENTO
- ❖ SE ARCHIVA

ORGANIGRAMA

H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO PERIODO 2018-2021

Este diagrama muestra la relación que existe con las oficinas del H. Ayuntamiento y con las que más se necesita trabajar en coordinación para una mejor atención al solicitante.



GLOSARIO

1. **TÍTULO:** Nombre de la Dependencia.
2. **INTRODUCCIÓN:** Se integra por el diagnóstico y la justificación del plan de trabajo. De manera práctica se puede elaborar dando seguimiento a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es la Dependencia a mi cargo?
 - ¿A qué legislación atiende la actividad de mi Dependencia?
 - ¿Qué se hace en mi dependencia?
 - ¿Qué necesidades de la población atiende?
 - ¿Realmente las atiende?
 - ¿Cómo se ha trabajado anteriormente en esta dependencia?
 - ¿Cuáles son las necesidades reales de nuestra población?
 - ¿Cómo se pueden atender dichas necesidades obteniendo mejores resultados?
 - ¿De qué manera puedo lograr consolidar mi área como una dependencia que otorgue servicios de calidad?**ASPECTO JURIDICO:** Se define y se explica.